

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

**MODIFICACION Y COMPLEMENTACION DE LA DIRECTIVA Nº 090-2012-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA
IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL “LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACION
BASICA REGULAR” – PELA 2013**

I. FINALIDAD:

La presente tiene el objetivo de implementar las recomendaciones dispuestas en el Anexo 01, del OFICIO Nº 1351-2012-MINEDU/VMGP-DIGEBR, de fecha 12 de diciembre del 2012, remitida por la Directora General de Educación Básica Regular, del Ministerio de Educación, en observancia de la Directiva Nº 016-2012-MINEDU/VMGP-DIGEBR, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA ORIENTAR LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE FORMADORES DE ACOMPAÑANTES PEDAGOGICOS Y ACOMPAÑANTES PEDAGOGICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL “LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR”- PELA 2013, sobre el contenido de la **DIRECTIVA Nº 090-2012-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL “LOGROS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR”- PELA 2013.**

II. ALCANCES:

- Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.
- Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave.
- Personal Docente.

III. DISPOSICIONES:

Las presentes modificaciones se realizarán a la DIRECTIVA Nº 090-2012-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, en cumplimiento de la Directiva Nº 016-2012-MINEDU/VMGP-DIGEBR, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA ORIENTAR LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE FORMADORES DE ACOMPAÑANTES PEDAGOGICOS Y ACOMPAÑANTES PEDAGOGICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL “LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR”- PELA 2013.

3.1 Disposición Nº 01.-

Reformulación del Cronograma:

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|---|------------------------------|--------------|
| Conformación del Comité Evaluador | | DRSET |
| CONVOCATORIA | | |
| Publicación en pagina web | 12 al 16 Dic. | Comisión |
| Recepción de expedientes | 17 al 20 Dic. | Trámite doc. |
| SELECCIÓN | | |
| Primera revisión de requisitos mínimos. | 20 al 22 Dic. | Comisión |
| Publicación preliminar de postulantes Aptos y No Aptos | 26 Dic. | Comisión |
| Absolución de reclamos. | 27 Dic. | Comisión |
| Evaluación de Expedientes | 27 al 28 Dic. y 03 Ene-2013. | Comisión |
| Publicación de resultados de la Evaluación de expedientes | 04 Ene.-2013 | Comisión |
| Aplicación de la Prueba Escrita | 05 Ene.-2013 | Comisión |
| Entrevista Personal | 07 Ene.-2013 | Comisión |
| Publicación de Resultados finales en web | 08 Ene.-2013 | Comisión |
| Adjudicación de plazas y entrega de actas de adjudicación e informe final de la comisión. | 09 Ene.-2013 | Comisión |
| Suscripción de contratos | 10 Ene.- 2013 | OAD - UPER |

*“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”*

3.2 Disposición N° 02.-

En el artículo VI, numeral 6.4., en el apartado 6.4.2, literal d:

Donde dice: “Experiencia no menor de 10 años de docencia en el nivel al que postula.”

Debe decir: “Mínimo cinco años (05) de experiencia en docencia en aula.”

3.3 Disposición N° 03.-

En el artículo VI, numeral 6.4., en el apartado 6.4.2, literal e:

Donde dice: “Experiencia acreditada no menor de 2 años en programas de capacitación y/o formación de docentes.”

Debe decir: “Experiencia acreditada no menor de tres años (03) en programas de capacitación y/o formación de docentes.”

3.4 Disposición N° 04.-

En el artículo VI, numeral 6.4., en el apartado 6.4.3, literal a:

Donde dice: “Mínimo 10 años de experiencia en el servicio en el sector educación.”

Debe decir: “Mínimo cinco años (05) de experiencia de servicio en el sector educación en el nivel educativo al que postula.”

3.5 Disposición N° 05.-

En el artículo VI, numeral 6.4., en el apartado 6.4.3, literal c:

Donde dice: “Experiencia no menor de 2 años en programas de formación de docentes en servicio o en el programa estratégico de logros de aprendizaje u otros programas o proyectos similares.”

Debe decir: “Experiencia no menor de tres años (03) en el nivel al que postula en programas de formación docente en servicio, o en el Programa Estratégico Logros de Aprendizaje u otros programas o proyectos similares.”

Tacna, 19 de Diciembre del 2012

 **GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**


MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA